



Resolución de 29 de julio de 2023, de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, por la que se subsana el error material existente en el listado definitivo de adjudicación y reservas aprobado mediante Resolución de 10 de julio de 2023 de la Delegación Especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Cádiz, por la que se aprueba la adjudicación de la plaza de personal laboral fijo con la categoría de Oficial de Primera de Oficios (Nivel D2) convocada por Resolución de 8 de febrero de 2023 (BOE núm. 39, de 15 de febrero de 2023).

Primero.- Mediante Resolución de 10 de julio de 2023, esta Delegación Especial del Estado, vista la propuesta del Tribunal de Selección, acordó aprobar el listado con la valoración final definitiva de los aspirantes convocados y asistentes a la fase de entrevistas y su publicación como anexo a la misma.

Segundo.- Se ha advertido por el Tribunal de Selección un error material en el listado con la calificación definitiva total, determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En concreto, se ha incluido en el citado listado a los aspirantes con núm. de identificación 1454, 6350 y 8867, que no concurrieron a la prueba de entrevista, y por tanto quedaron excluidos del proceso en virtud de lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria.

Tercer.- Detectado el error se resuelve proceder a la corrección del listado definitivo de adjudicación de plazas y reservas, excluyendo del mismo a los aspirantes 1454, 6350 y 8867, al haber quedado excluidos del proceso por no comparecer a la realización de la entrevista, procediendo a la publicación del listado una vez corregido el error.

Cádiz, 29 de julio de 2023.

D. Francisco González Pérez
Delegado Especial del Estado
Consorcio Zona Franca Cádiz

